

A:ENCARGADOS DE PRENSA
DE:OFICINA DE PRENSA DEL SI
FECHA:5 DE OCTUBRE DE 1992

ROGAMOS TOMEN NOTA DE LA SIGUIENTE CORRECCIÓN

El primer párrafo del artículo MDE 16/WU 03/92/s, JORDANIA: EL GOBIERNO CONCEDE EL REGISTRO LEGAL A LOS GRUPOS DE AMNISTÍA INTERNACIONAL Y REITERA SU COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS, enviado el viernes en la Adición al Servicio de Actualización Semanal NWS11/39/92/Add/s, debe decir lo siguiente:

El gobierno de Jordania ha concedido el registro legal a los grupos de Amnistía Internacional en el país y reiteró su compromiso con la protección de los derechos humanos durante la visita que ha realizado al país el Secretario General de la organización, Ian Martin. En el transcurso de la visita, la delegación de Amnistía Internacional fue recibida por el rey Hussein Bin Talal.